

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



1. INTRODUCCION

La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO , comprometida con el fortalecimiento de su sistema de control interno y el mejoramiento continuo de sus procesos, implementa el siguiente Sistema de Administración de Riesgos que le permite gestionar riesgos críticos que pudieran impedir el logro de sus objetivos estratégicos, de procesos, de proyectos y que pongan en riesgo la preservación de sus recursos; contando para ello con personal comprometido, quienes evaluarán la efectividad de las acciones y controles establecidos.

La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO considera que la gestión de riesgos protege y añade valor a la Organización y sus grupos de interés, apoyando el logro de los objetivos estratégicos a través de:

- ✓ Proveer a La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO de una estructura que permita que las actividades futuras se desarrollen de forma consistente y controlada.
- ✓ Mejorar la toma de decisiones, la planificación y el establecimiento de prioridades, mediante una visión integrada y estructurada de la Organización, las oportunidades y amenazas a la que se enfrenta.
- ✓ Contribuir a una asignación más eficiente del capital y los recursos al interior de la Organización.
- ✓ Proteger los activos y preservar la imagen y reputación de la Organización.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Establecer para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, el marco del Sistema de administración de riesgos a brindando una orientación clara para su aplicación a nivel organizacional y propiciando la efectiva toma de decisiones con respecto a los riesgos que tienden a afectar el logro de su misión y sus objetivos.

2.2. Especifico

- Definir la política de gestión de riesgos para La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.
- Definir la estructura y gobernabilidad para la gestión de riesgos en La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



- Definir una metodología práctica y sencilla para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos al interior de La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

La política de Administración del Riesgo, tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad, frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y en el logro de los objetivos institucionales.

3. ALCANCE

Nivel estratégico y nivel de procesos de la Cámara de Comercio de Cartago.

4. RESPONSABLES

Son responsables de la Administración de los Riesgos todos los colaboradores de la entidad en cabeza de la Presidencia Ejecutiva teniendo en cuenta la asignación de roles y la definición de funciones.

5. GOBIERNO DE RIESGOS

Comprende los mecanismos y estructura constituidas por La CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO para dirigir, gestionar, comunicar y monitorear los riesgos.

El gobierno de riesgos incluye los siguientes componentes:

- Política para la Gestión Integral de Riesgos
- Estructura Organizacional
- Roles y Responsabilidades

6. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para el tratamiento de los riesgos, además de la aplicación de la metodología definida para la administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- 6.1 Los responsables de los procesos, deben identificar los riesgos que puedan afectar el desarrollo de las actividades de los procesos o el logro de los objetivos propuestos.
- 6.2 Los responsables de los procesos misionales deben identificar los riesgos que puedan afectar cada uno de los instrumentos de política

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015

formulados y determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.



- 6.3 Le corresponde a todos los dueños de procesos, identificar e implementar acciones preventivas, cuando el cálculo del riesgo residual los ubique en zona de riesgo inaceptable o importante.
- 6.4 Los procesos que hayan identificado riesgos que no posean controles, deben diseñar controles para evitar la materialización del riesgo o establecer acciones preventivas para eliminar la causa del posible riesgo.
- 6.5 Las acciones preventivas, deben fundamentarse en la comprensión y origen de las causas que generan el riesgo, así como en el análisis de las interrelaciones de los procesos, porque de ello depende el grado de control que pueda ejercerse sobre ellas y por consiguiente la efectividad del tratamiento.
- 6.6 Dado que todos los procesos son susceptibles de ser afectados por la ocurrencia de acontecimientos de riesgo, los responsables de los procesos deben adelantar la gestión de sus riesgos y reportar la materialización de ellos cada vez que se presenten, para efectos de los controles, registros y monitoreo correspondientes.
- 6.7 Cuando se diseñen nuevos controles, los responsables de los procesos deben comunicarlo para efectos de actualización de los mapas de riesgos.
- 6.8 Con base en la valoración de los riesgos, los responsables de los procesos, deben tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la administración de los riesgos de sus procesos, teniendo en cuenta las siguientes opciones:
 - Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
 - Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.
 - Compartir o transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones o la distribución de una porción del riesgo con otra entidad.
 - Asumir el riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



- 6.9 Los responsables de los procesos que incurran en incumplimiento de los lineamientos de esta política, deberán adelantar acciones correctivas, que permitan eliminar la causa del incumplimiento.
- 6.10 La Política de Administración del Riesgo y los controles establecidos, se revisarán al menos una vez al año y se ajustarán si es necesario para adaptarlos a los cambios, situaciones o circunstancias por las que pueda atravesar la Entidad.

7. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

A fin de establecer e implementar la infraestructura y el compromiso necesario que asegure que la administración del riesgo se convierta en parte integral de la planeación de los procesos estratégicos, misionales y apoyo, así como de la cultura general, el responsable de Control Interno en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, desarrollarán planes de capacitación y realizarán las publicaciones que sean necesarias para lograr la interiorización y sensibilización de los funcionarios hacia el tema de la administración del riesgo.

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO introducirá a lo largo del tiempo la comunicación y socialización del sistema de administración de riesgos al nivel más amplio, en coherencia con la idea de incorporarlo al tejido de la organización, a través de la Coordinación de Comunicaciones.

8. METODOLOGIA

8.1. Etapa 1 Análisis De Contexto

En este capítulo se deberá condensar los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo.

Previo a la identificación de riesgos se realiza un análisis de contexto con el objetivo de definir las relaciones de la Cámara de Comercio de Cartago y su entorno e identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para determinar si la entidad está expuesta a riesgos generados por ella misma o si provienen del entorno.

Se Identifican situaciones del entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Cámara, las cuales por lo general son: de carácter Social, Económico, Cultural, de Orden Público, Político, Legal y /o Cambios Tecnológicos, Ambiental, entre otros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015

Se identifican situaciones al interior de la Cámara que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.



8.1.1 Paso 1

Elabore una matriz DOFA (método que permite analizar tanto el entorno como el negocio y sus interacciones). El análisis DOFA consta de dos partes: una interna y otra externa.

1.- La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la Cámara, aspectos sobre los cuales se tiene cierto grado de control.

2.- La parte externa contempla las oportunidades y las amenazas que debe enfrentar.

8.1.2 Paso 2

Se focaliza en las Debilidades y las Amenazas (los cuales se denominarán factores generadores internos / externos).

8.2. Etapa 2: Identificar los Riesgos

En esta fase se deben identificar los “escenarios o asuntos de riesgo” potenciales que, de ocurrir, podrían crear, prevenir, degradar, acelerar o retener el logro de los objetivos de la organización. Un evento o “escenario de riesgo” es un incidente o acontecimiento, derivado de fuentes internas o externas, que afectan la implantación de la estrategia o la consecución de los objetivos.

A continuación especificamos los pasos a seguir en el proceso de identificación de riesgos, a nivel estratégico y a nivel de proceso.

Pautas a seguir para la identificación de los **riesgos estratégicos**:

- a) Uso de entrevistas para la identificación de pre-escenarios de riesgos.
 - Consecución de material de apoyo previo a la entrevista.
 - Definición del grupo objetivo de funcionarios a participar.
 - Realización de las entrevistas personalizadas.
 - Tabulación de datos (pre-escenarios de riesgos).

- b) Taller grupal de mapeo de riesgos estratégicos
 - Definición del grupo de participante en el taller de mapeo.
 - Preparación del material de apoyo.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



- Presentación de los objetivos estratégicos.
- Tormenta de ideas para la identificación de riesgos.
- Documentación de los riesgos.

Los riesgos de proceso son inherentes a las actividades permanentes que se desarrollan en las diferentes áreas de la Organización, estos son riesgos asociados con factores del día a día en el desempeño operacional de todos los empleados, son causados normalmente por la estructura organizacional, competencia del recurso humano y por la manera en que se desarrollan las actividades, entre otras. Para identificar los riesgos de proceso, partimos de identificarlos y seleccionarlos del mapa de procesos.

Pautas a seguir para la identificación de riesgos de proceso:

Definir el Proceso a analizar: Se prioriza la identificación de los riesgos comenzando por los procesos “misionales” del negocio, seguidos luego por los procesos de apoyo.

Definir los objetivos del Proceso: Los objetivos son el propósito general para el cual la Organización ha combinado un conjunto de recursos y actividades. Los mismos se identifican a partir de entender la naturaleza del proceso y como este contribuye a lograr las metas del negocio.

Los objetivos que se establezcan deberán ser: específicos, medibles, alcanzables, realistas y tener un elemento temporal.

Conocer el flujo del proceso: Se requiere conocer la caracterización del proceso, es decir el detalle del paso a paso del proceso (flujograma), con el objetivo de conocer la forma cómo éste genera valor, contribuyendo al logro del objetivo estratégico. Y a partir de este reconocimiento preguntarnos qué riesgos se pueden generar en cada paso.

Paso 1. Diligencie el Mapa de Riesgos “preliminar”

Proceso: Escriba el nombre y los objetivos del proceso al cual se le está identificando los riesgos.

Causas: Describa los medios, circunstancias, sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, Comités, instalaciones y entorno.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



Descripción del Riesgo: Identifique el (los) acontecimiento(s) que pueda(n) afectar el proceso entorpeciendo el normal desarrollo de las funciones de la Cámara y el logro de sus objetivos, describiendo las características generales o las formas en que este se observa o manifiesta.

Efectos: Describa las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la Cámara; se dan sobre las personas o bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes como: daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

8.3. Etapa 3: Analizar los Riesgos

El ANÁLISIS DE RIESGOS, permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la importancia de sus consecuencias, calificándolas y evaluándolas a fin de determinar la capacidad de la Cámara de Comercio para su aceptación o manejo.

Para analizar los riesgos se hace necesario:

- ✓ Elaborar la matriz de frecuencia e impacto
- ✓ Realizar la evaluación de riesgos antes de controles (riesgo inherente)

8.4. Etapa 4: Valorar los Riesgos

Sobre los riesgos analizados se identifican los controles existentes y posteriormente se evalúa su efectividad. Lo anteriormente expuesto sirve para establecer si las actividades de control sirven o no sirven (generan o no generan valor agregado "mitigación del riesgo")

Para valorar los riesgos se hace necesario:

Identificar y describir los controles existentes

Realizar la evaluación de riesgos posterior a controles (riesgo residual).

Identifique su existencia y especifique cuál es el tipo control que la Cámara tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Los criterios para realizar su ponderación corresponden a si efectivamente el control existente está documentado, se está aplicando actualmente, es efectivo para minimizar el riesgo.

Los criterios para realizar su valoración corresponden a los expuestos en la siguiente tabla:

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

GESTION DEL RIESGO

PE-O-008 Versión 001 - febrero 20 de 2015



CRITERIOS	VALORACIÓN DEL RIESGO
No existen controles	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes son efectivos pero no están documentados	Cambia el resultado a una casilla inferior de la matriz de evaluación antes de controles (el desplazamiento depende de sí el control afecta el impacto o la probabilidad)
Los controles son efectivos y están documentados.	Pasa a escala inferior (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad)

Los controles preventivos sirven para disminuir la probabilidad y los correctivos, el impacto

8.5. Etapa 5: Tratar los Riesgos

El manejo de riesgos involucra la identificación del rango de opciones que se dispone para el tratamiento de los riesgos y la preparación e implementación de planes que minimicen el impacto de los riesgos.

Para valorar los riesgos se hace necesario:

- Determinar las medidas de tratamiento más acordes con la Cámara.
- Definir un plan de manejo del riesgo

MONICA OSORIO GIL
Presidenta Ejecutiva

EDUARD ALBERTO HENAO ORTIZ
Coordinador de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad